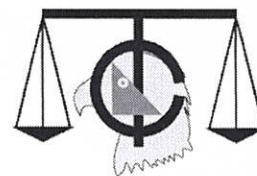




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 27 DIC 2017

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, letra TCP-DA N° 234/2017, caratulado: "S/RECONFIGURACIÓN DE RADIO ENLACES EDIFICIO T.C.P. Y DELEGACIONES"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 425/2017 (fs. 32/33) se adjudicó la Contratación Directa para los trabajos de modificación del diagrama de comunicación por radioenlace entre el Edificio sede del Organismo y las delegaciones OSPTF y CPSPTF, con provisión de materiales a la firma "Movil Net" de Gloria Raquel DAVICO, por la suma total de \$ 15.920,00 (quince mil novecientos veinte pesos).

Que con fecha 20/12/2017 se emitió la Orden de Compra N° 20/2017, según obra a foja 35.

Que la mencionada firma ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura Tipo B N° 0001-00000350 (fs. 37), por la suma total de \$ 15.920,00 (quince mil novecientos veinte pesos).

Que a foja 39, ha tomado intervención el Área de Informatica y Comunicaciones, dando conformidad a los trabajos de instalación, reconfiguración de antenas de bienes y a la entrega de la UPS, según lo solicitado en la Orden de Compra indicada.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 21/22 se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores N° 99/2017, obrante a foja 36.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 326/2017.

Por ello:

EL VOCAL ABOGADO A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

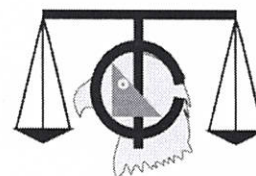
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por los trabajos de modificación del diagrama de comunicación por radioenlace entre el Edificio sede del Organimos y las delegaciones OSPTF y CPSPTF, con provisión de materiales, por la suma total de \$15.920,00 (quince mil novecientos veinte pesos). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B N° 0001-00000350, por la suma de \$15.920,00 (quince mil novecientos veinte pesos), a favor de la firma unipersonal “Movil Net” de Gloria Raquel DAVICO, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partidas Presupuestarias 3.3.600 y 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 4 2 9 - /2017.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

